

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: 2021-00909 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra JOSE ALFONSO MARTÍNEZ CORTES

Póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por el PARQUEADERO CAPTUCOL, en donde informa que el vehículo de placas IXR-246 fue aprehendido y se encuentra en ese parqueadero.

Remítase copia del presente auto al correo electrónico del apoderado de la entidad demandante, adjuntando la documentación remitida.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.060, hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f0d1aadd01feb5fe65804c7077f8fe04c01a9607a638628d10f01a64314bb81**

Documento generado en 29/04/2022 07:18:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>